



Resolución de Decanato **54 / 2024 - NAT -UNSa**
Aprueba proyecto de Trabajo Final de Practica Profesional - Lucas, Luciano
IRNyMA
De: **NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



Salta,
08/04/2024

Expediente: 11.085/2023

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 105, elevado por el estudiante Luciano Agustín Lucas - LU N° 413.277 – DNI: 36.128.397, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 111/112, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que el estudiante se encuentra alcanzado por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 128, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, aprobar la designación del Director, Codirectora y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, que desea desarrollar el estudiante Luciano Agustín Lucas - LU N° 413.277 – DNI: 36.128.397, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Marco metodológico para el cálculo de índices de Sequía SPI a partir de registros históricos de precipitación".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del Trabajo Final de Práctica Profesional al Ing. Eduardo Jorge Ochner y como Codirectora a la MSC Adriana Elizabeth Ortin Vujovich.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Práctica Profesional, del alumno Luciano Agustín Lucas - LU N° 413.277 – DNI: 36.128.397, con los siguientes docentes:

TITULARES: ING. NATALIA INÉS RANGEON
 LIC. RICARDO JAVIER TOLABA PEREZ
 ING. HUGO LAMAS
SUPLENTE: MG. JOSEFINA DIEZ
 ING. GONZALO IVAN ACUÑA
 ING. SILVIA ANA CARLA CRAVERO



Resolución de Decanato **54 / 2024 - NAT -UNSa**

Aprueba proyecto de Trabajo Final de Practica Profesional - Lucas, Luciano
IRNyMA

De: **NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



Salta,
08/04/2024

ARTÍCULO 5°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Director, Codirectora estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBCA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES